

Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE 2020-2023	No Informe:	07
Eje:	EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL	Fecha acta de inicio:	16 DE MARZO DE 2023
Sector:	SALUD	Nombre Contratista:	MARIA VICTORIA TROCHEZ MONDRAGON
Programa:	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestion de la vigilancia en Salud Publica.	Cédula:	38872864
Subprograma:	Fortalecimiento de la vigilancia en Salud Publica.	Dependencia en la cual realiza las actividades:	Secretaria de Salud Municipal
No. de Contrato:	SSM 2000-822-2023	Ejecución del Periodo:	16 DESEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE OCTUBRE DE 2023
Objeto Contrato:	Prestar los servicios profesionales como enfermera de apoyo en la Secretaria de Salud Municipal, para el fortalecimiento de la vigilancia en Salud Publica en el municipio de Guadalajara de Buga.	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	7 MESES	Valor del Contrato inicial:	\$16.100.000
Duración de la adición:	2 MESES	Valor de la adición	\$ 4.600.000
Duración Total del contrato:	9 MESES	Valor Total del Contrato:	\$ 20.700.000
El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo 16/09/2023 al 15/10/2023			
SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:			

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1 Dar apoyo a la Secretaría de Salud Municipal en el monitoreo a los resultados de la implementación de la ruta de atención integral en salud (RIAS) en el ciclo de PRIMERA INFANCIA E INFANCIA para garantizar una atención en salud integral y de calidad, determinar el grado de cumplimiento y cobertura por parte de las EAPB y sus respectivas IPS.	La contratista realiza visitas de asistencia <i>Técnica</i> en Atención Integral Primera Infancia e Infancia los días 16,18,21,22,26,27, 28 y 29 de Septiembre, verificando protocolos, planta física e insumos utilizados en la atención a esta población.	Acta No 100, con fecha 16 de Septiembre de 2023, IPS Cosmitet. Acta No 101, con fecha 18 de Septiembre de 2023, Ips Sanidad Militar. Acta No 102, con fecha 21 de Septiembre de 2023, Ips Vivir. Acta No 103, con fecha 22 de Septiembre de 2023, Ips Medic. Acta No 104, con fecha 26 de Septiembre de 2023, IPS Sura sede Comfandi. Acta No 105, con fecha 27 de Septiembre 2023, IPS Sura, sede Gesencro. Acta No 106, con fecha 27 de Septiembre de 2023, ESE Hospital Divino Niño Acta No 107, con fecha 28 de Septiembre Ips Comfandi. Acta No 108, con fecha 29 de Septiembre de 2023, Ips Sanidad Policia. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.
2.Dar apoyo a la Secretaria de Salud en la evaluación de Talento Humano para la ejecución de las intervenciones y la suficiencia de la red de prestadores de servicio en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud en el curso de vida de Primera Infancia e Infancia.	La contratista realiza visitas a las diferentes IPS del municipio, con el fin de evaluar estado del programa, aplicación de protocolos y talento humano participante.	Informe con estado particular de cada Ips y consolidado del municipio. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.

3. Realizar mensualmente Un Comité de Infecciones asociadas a la atención en salud IASS según la normatividad vigente.	La contratista realiza Comité laas, con profesionales de las diferentes IPS del municipio. Se presenta ruta realizada cuando se detecta un caso de infección asociada atención en salud, por parte de la Enfermera Jenni Mora , de Clínica de Fracturas Redesimat. Tambien presenta ruta de Seguridad del Paciente, la Enfermera Janneth Ceballos de la Ese Hospital Divino Niño. Se tratan temas relacionados con Estrategia Proa.	Acta No 109, con fecha 12 de Octubre de 2023. Invitación a Comité Listado de Asistencia Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal
4. Realizar trimestralmente la consolidación y análisis de los indicadores de salas ERA, verificando el cumplimiento de criterios de ingreso y el seguimiento de casos, de acuerdo a los lineamientos establecidos y la normatividad vigente.	La contratista realiza envío y consolidación de Informe sala ERA mensual, y tercer trimestre, verificando criterios de ingreso y seguimiento con las dos entidades responsables del reporte en el municipio.	Soporte envío correo electrónico dirigida a Secretaria de Salud Departamental con información correspondiente. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.
5. Al finalizar el contrato presentar informe ejecutivo de la gestión realizada.		

6. Según cronograma establecido por la Secretaria de Salud Municipal, dar apoyo operativo y logístico en las jornadas de Promoción y Prevención programadas por la Secretaria de Salud Municipal y en las acciones en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

La contratista coordina y participa en actividades de Desparasitación en instituciones educativas y Jornadas promovidas por Secretaria de Salud Municipal, los días 28 de Septiembre, 2,3,5, 7, 9 de Octubre de 2023. La contratista realiza actividad educativa, el día 13 de Octubre, sobre Importancia Toma de medidas antropométricas en menores de 5 años, dirigida a Madres Comunitarias.

Acta No 110, con fecha 28 de Septiembre de 2023, Desparasitación Institucion Educativa El Placer
Acta No 111, con fecha 30 de Septiembre de 2023, Jornada de Vacunaton, IPS Comfandi.
Acta No 112, con fecha 02 de Octubre de 2023, Jornada de Desparasitación Institución Educativa Académico
Acta No 113, con fecha 03 de Octubre de 2023, Jornada de Desparasitación Institución Educativa Académico.
Acta No 114, con fecha 07 de Octubre de 2023, Brigada de Atención Primaria en Salud, Uninorte.
Acta No 115, con fecha 09 de Octubre de 2023, Consolidado Desparasitación realizada en Brigada de Atención Primaria en Salud.
Acta No 116, con fecha 13 de Octubre de 2023, Capacitación sobre toma de Medidas Antropométricas en Menores de 5 años.
Acta No 117, con fecha 4 de Octubre de 2023, visita IAAS Clinica Redesimat.
Acta No 118, con fecha 11 de Octubre de 2023, Visita IAAS, Ips Comfandi.
Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI ☒ NO ☐
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI ☒ NO ☐
- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI ☒ NO ☐
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI ☒ NO ☐ *OK*

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **primera (01) cuota**, el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1058274485-1058275001	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	Septiembre
Fecha pago	23 OCTUBRE 2023	Operador	SIMPLE S.A

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 16.100.000
Valor Adiciones	\$ 4.600.000
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 20.700.000
Valor pagado	\$ 13.800.000
Valor causado que no se ha pagado	\$ 2.300.000
Valor total ejecutado	\$ 16.100.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 4.600.000

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$2.300.000	14.285%	
Segunda cuota	\$2.300.000	14.285%	
Tercera cuota	\$2.300.000	14.285%	
Cuarta cuota	\$2.300.000	14.285%	
Quinta cuota	\$2.300.000	14.285%	
Sexta cuota	\$2.300.000	14.285%	
Septima Cuota	\$2.300.000	14.285%	
Valor ejecutado	\$16.100.000	100%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:15 de Noviembre de 2023

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los 30 días del mes de Octubre de 2023.

MAURICIO SOTO BERRIO

Jefe de Secretaria de Salud Municipal